Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
20 JUL 2020
N°: 1452 Firma:
Hora: 7:43 Aclaración:

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 08 días del mes de julio de 2.020, siendo las 12:40 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Cazal de esta ciudad, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2020 para el SERVICIO TECNICO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE UPS CENTRAL DEL DATA CENTER - ID N° 383.410.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No 2.992/19. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resolución D. Nº 1.999/2.019.-

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- La nota Adm. FCM Nº 70/2.020 de la Administración de la Facultad de Ciencias Médicas, donde solicita realizar los trámites para el SERVICIO TECNICO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE UPS CENTRAL DEL DATA CENTER.
- La Nota DCP Nº 1090/2020 por el cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- El Dictamen Nº 08/2.020 del Departamento de Contrataciones Públicas, en el que valida la metodología utilizada para la obtención de precios de referencia. -
- El Decreto N° 2.992/19 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".-
- El Acta de Apertura de fecha 08 de julio de 2.020.-
- El Dictamen Nº 109/ 2.020, de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.-
- El Informe Técnico de fecha 14 de julio del 2.020 remitido por la Administración de la Facultad de Ciencias Médicas U.N.A.

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 2 (dos) ofertas: **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ y POWER PARAGUAY S.A.-**

Se hace mención que se procedió al Acto de Apertura de sobres en la primera convocatoria con 2 (dos) oferentes, debido a que es sumamente necesario contar con la cobertura del servicio técnico de mantenimiento de sistema de UPS central de data center; para el funcionamiento de los equipamientos dentro de la institución; según se expone en la Nota ADM. HC Nº 80 /2020 presentada por la Administradora de la Facultad de Ciencias Médicas, y de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 522/2015 que dispone que "en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado de conformidad a lo dispuesto en el Inc. c del Art. 34 de la Ley N° 2051/03"

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

DOCUMENTOS – PERSONAS FÍSICAS	TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ
Formulario de Oferta *	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE (SIPE)
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA

DOCUMENTOS – PERSONAS JURÍDICAS	POWER PARAGUAY S.A.
Formulario de Oferta *	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE (SIPE)

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE (SIPE)

Observación: Para los oferentes que presentaron junto con su Oferta Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), los documentos (sustanciales y no sustanciales) que se encontraban en estado "Activo e Histórico" fueron verificados según los números de constancias detallados a continuación:

RUC	EMPRESA	NÚMERO DE CONSTANCIA
2292560-0	TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ	1.601.481
80105834-1	POWER PARAGUAY S.A.	1.601.398

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité en cual concluye que:

DESCRIPCION	TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ	POWER PARAGUAY S.A.
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.		
Demostrar la experiencia en la ejecución de trabajos de mantenimiento y/o reparación en sistemas UPS, específicamente en Data Center, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 (tres) años. (2017 - 2018 – 2019), además deberá presentar como mínimo 2(dos) facturaciones de venta y/o recepciones finales en la ejecución de trabajos de mantenimiento y/o reparación en sistemas de UPS, específicamente Data Center.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de visita técnica. En caso de no contar con la constancia de visita técnica deberá presentar Declaración jurada de conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.	CUMPLE	CUMPLE
El oferente deberá contar con al menos 2 (dos) técnicos del plantel permanente, certificados por la marca EATON para el mantenimiento, reparación y/o instalación de UPS.		
Planilla de Declaración Jurada de Salarios expedido por el Instituto de Previsión Social de los últimos 3 meses anterior a la fecha de apertura.	CUMPLE	CUMPLE
Currículum de los técnicos	CUMPLE	CUMPLE
Certificado expedido por la marca EATON para cada uno de los técnicos.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE	CUMPLE

Durante la evaluación se requirió formalmente a través del Comité de Evaluación lo detallado a continuación:

1. **<u>A TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ, según nota Nº 321/20:</u>**

   - Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
   - Demostrar la experiencia en la ejecución de trabajos de mantenimiento y/o reparación en sistemas UPS, específicamente en Data Center, con facturaciones de venta y/o recepciones finales

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

por un monto equivalente al 40 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 (tres) años. (2017 - 2018 – 2019), además deberá presentar como mínimo 2(dos) facturaciones de venta y/o recepciones finales en la ejecución de trabajos de mantenimiento y/o reparación en sistemas de UPS, específicamente Data Center.

- Planilla de Declaración Jurada de Salarios expedido por el Instituto de Previsión Social de los últimos 3 meses anterior a la fecha de apertura.

- Certificado expedido por la marca EATON para cada uno de los técnicos. **SE SOLICITA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE.**

OBSERVACIÓN:	
Documento presentado por TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ	
DOCUMENTO	**CARTA DE INVITACIÓN CD N° 19/2020 "SERVICIO TECNICO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE UPS CENTRAL DEL DATA CENTER**
* Diego Rodríguez; certificado como VAR (value added reseller)	Según la Carta de Invitación el certificado deber ser para mantenimiento, reparación y/o instalación de UPS.
* Héctor Ríos; certificado para puesta en marcha técnica para canales de certificados.	Según la Carta de Invitación el certificado deber ser para mantenimiento, reparación y/o instalación de UPS.

- Se solicita el llenado de la planilla de Especificaciones Técnicas "Ítem 1.3", según establece la Carta de Invitación en el ANEXO C – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS.

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.

La firma individualizada presentó en tiempo los documentos requeridos, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019.

2. <u>A POWER PARAGUAY S.A., según nota Nº 320/20:</u>

- Demostrar la experiencia en la ejecución de trabajos de mantenimiento y/o reparación en sistemas UPS, específicamente en Data Center, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 (tres) años. (2017 - 2018 – 2019), además deberá presentar como mínimo 2(dos) facturaciones de venta y/o recepciones finales en la ejecución de trabajos de mantenimiento y/o reparación en sistemas de UPS, específicamente Data Center. SE SOLICITA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE (favor remitir copia LEGIBLE).

OBSERVACIÓN:		
Documento presentado por POWER PARAGUAY S.A.		
DOCUMENTO	**AÑO**	**OBSERVACIÓN**
FACTURA Nº 87 DE POWER PARAGUAY S.A. A EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIÓN	AÑO 2019	-
CONTRATO Nº 611 ENTRE POWER PARAGUAY S.A. y EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIÓN	AÑO 2019	-
FACTURA Nº 115 ENTRE POWER PARAGUAY S.A. Y BARCOS & RODADOS	AÑO 2020	-
FACTURA Nº 116 (COPIA ILEGIBLE)	AÑO 2020	-
FACTURA Nº 133	COPIA ILEGIBLE	Se solicita copia legible
FACTURA Nº 163	COPIA ILEGIBLE	Se solicita copia legible

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.

La firma individualizada presentó en tiempo y forma los documentos requeridos, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019, a excepción del Certificado de Origen Nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

CUARTO: se procede a evaluar experiencia del oferente: **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ y POWER PARAGUAY S.A.,** de lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ					
Monto Total Ofertado	23.420.000				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (40% del total ofertado)	9.368.000				
Demostrar la experiencia en la ejecución de trabajos de mantenimiento y/o reparación en sistemas UPS, específicamente en Data Center, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 (tres) años. (2017 - 2018 – 2019)					
Documentos Presentados	**Año 2.017**	**Año 2.018**	**Año 2.019**	**Sumatoria Total**	**Observaciones**
FACTURA Nº 001-001-0001778 ENTRE TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ Y LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO	-	5.000.000	-	5.000.000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0001491 ENTRE TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ Y LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO	-	17.300.000	-	17.300.000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001- 0001836 ENTRE TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ Y LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO	-	72.800.000	-	72.800.000	Corresponde al objeto del llamado. (Se consideró el item nº 2 UPS DE 40 KVA)
FACTURA Nº 001-001- 0001861 ENTRE TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ Y SEPRELAD	-	22.200.000	-	22.200.000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001- 0001463 ENTRE TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ Y GOBERNACION DE PRESIDENTE HAYES	69.988.000	-	-	69.988.000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001- 0001117 ENTRE TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ Y C.S.I. C.J. DE ALTO PARANA	81.300.000	-	-	81.300.000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001- 0001399 ENTRE TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ Y C.S.I. C.J. DE ALTO PARANA	32.520.000	-	-	32.520.000	Corresponde al objeto del llamado.
			Total	**301.108.000**	**Cumple con el porcentaje mínimo requerido**
Además deberá presentar como mínimo 2(dos) facturaciones de venta y/o recepciones finales en la ejecución de trabajos de mantenimiento y/o reparación en sistemas de UPS, específicamente Data Center.					
Documentos Presentados	**Observaciones**				
FACTURA Nº 001-001- 0001861 ENTRE TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ Y SEPRELAD	Corresponde al objeto del llamado. (facturación de venta final en la ejecución de trabajos de mantenimiento y/o reparación en sistemas de UPS)				
FACTURA Nº 001-001- 0001463 ENTRE TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ Y GOBERNACION DE PRESIDENTE HAYES	Corresponde al objeto del llamado. (facturación de venta final en la ejecución de trabajos de mantenimiento y/o reparación en sistemas de UPS)				
TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ	**Cumple con lo requerido**				
EMPRESA: POWER PARAGUAY S.A.					
Monto Total Ofertado	18.750.000				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (40% del total ofertado)	7.500.000				
Demostrar la experiencia en la ejecución de trabajos de mantenimiento y/o reparación en sistemas UPS, específicamente en Data Center, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 (tres) años. (2017 - 2018 – 2019)					
Documentos Presentados	**Año 2.017**	**Año 2.018**	**Año 2.019**	**Sumatoria Total**	**Observaciones**
FACTURA Nº 001-001-0000001 ENTRE POWER PARAGUAY S.A. Y TABACALERA HERNANDARIAS S.A.	-	-	66.300.000	66.300.000	Corresponde al objeto del llamado.
CONTRATO Nº 611/2019 "SOPORTE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CENTRO DE DATOS" ENTRE POWER PARAGUAY S.A. Y EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES - ID Nº 369.951	-	-	168.000.000	168.000.000	Corresponde al objeto del llamado.

Mcal. López y Cnel. Cazal
EMAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

FACTURA Nº 001-001-000026 "Mantenimiento de UPS" ENTRE POWER PARAGUAY S.A. Y BIG BOX S.R.L.	-	-	3.774.315	3.774.315	Corresponde al objeto del llamado.
			Total	**238.074.315**	**Cumple con el porcentaje mínimo requerido**
Además deberá presentar como mínimo 2(dos) facturaciones de venta y/o recepciones finales en la ejecución de trabajos de mantenimiento y/o reparación en sistemas de UPS, específicamente Data Center.					
Documentos Presentados	**Observaciones**				
FACTURA Nº 001-001-00000087 "SOPORTE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CENTRO DE DATOS" ENTRE POWER PARAGUAY S.A. Y EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES - ID Nº 369.951	Corresponde al objeto del llamado. (facturación de final en la ejecución de trabajos de mantenimiento y/o reparación en sistemas de UPS)				
FACTURA Nº 001-001-0000001 ENTRE POWER PARAGUAY S.A. Y TABACALERA HERNANDARIAS S.A.	Corresponde al objeto del llamado. (facturación de final en la ejecución de trabajos de mantenimiento y/o reparación en sistemas de UPS)				
POWER PARAGUAY S.A.	**Cumple con lo requerido**				

Requisito: *Demostrar la experiencia en la ejecución de trabajos de mantenimiento y/o reparación en sistemas UPS, específicamente en Data Center, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 (tres) años. (2017 - 2018 – 2019), además deberá presentar como mínimo 2(dos) facturaciones de venta y/o recepciones finales en la ejecución de trabajos de mantenimiento y/o reparación en sistemas de UPS, específicamente Data Center.*

Por tanto, la empresa: **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ y POWER PARAGUAY S.A., cumplen con la Experiencia** exigida en la Carta de Invitación y sus adendas.

QUINTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 63 del Decreto N° 2.992 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

Lote Total										
							POWER PARAGUAY S.A.		**TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ**	
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Precio unitario referencial**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	81111812-008	SERVICIO TÉCNICO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE UPS CENTRAL DEL DATA CENTER	Unidad	EVENTO	20.920.172	1				
1.1		Servicio Mantenimiento preventivo y correctivo de equipo UPS EATON	Unidad	EVENTO	1.294.843	1	1.188.000	1.188.000	1.400.000	1.400.000
1.2		Adecuación eléctrica en tablero de UPS.	Unidad	EVENTO	866.919	1	792.000	792.000	900.000	900.000
1.3		Baterías 12V-9Ah, (128 Unidades)	Unidad	EVENTO	18.758.410	1	16.590.000	16.590.000	21.120.000	21.120.000
						PRECIO TOTAL		**18.570.000**		**23.420.000**

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación Punto 30. Evaluación de ofertas - c) Certificado de Producto y Empleo Nacional (Margen de Preferencia); resulta lo siguiente:

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional	**POWER PARAGUAY S.A.**	**TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ**
	NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	**PRESENTÓ** CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Total (Aplicado el Margen de Preferencia)
1	POWER PARAGUAY S.A.	SERVICIO TÉCNICO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE UPS CENTRAL DEL DATA CENTER	Unidad	EVENTO	1	22.284.000
1	TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ	SERVICIO TÉCNICO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE UPS CENTRAL DEL DATA CENTER	Unidad	EVENTO	1	23.420.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **POWER PARAGUAY S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **POWER PARAGUAY S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **POWER PARAGUAY S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales dispuestos en el **Análisis de los precios ofertados** correspondiente a la SECCIÓN de REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

SEXTO: En consideración a la Resolución DNCP N° 849/2015 que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, se realiza la verificación a través de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). De lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: POWER PARAGUAY S.A.				
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	1.153.517	FEDERICO KENG YU TSAO	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
2	1.153.516	FRANK KENG CHEN TSAO TU	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
3	1.149.404	HSIAO TON HSIEH	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
4	4.697.493	DANNY PING TSUNG SU	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	

Teniendo en cuenta la documentación referida el Comité Evaluador de Llamados concluye que los oferentes (propietarios, socios, directivos y/o representantes) mencionados anteriormente, actualmente, cumplen con la Capacidad Legal ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para la descalificación. -

SÉPTIMO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 8 del Decreto Reglamentario N° 2.992/19, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2020 para el SERVICIO TECNICO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE UPS CENTRAL DEL DATA CENTER - ID N° 383.410,** a la empresa:

POWER PARAGUAY S.A.							
Lote Total							
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

1	**81111812-008**	**SERVICIO TÉCNICO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE UPS CENTRAL DEL DATA CENTER**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**		
1.1		Servicio Mantenimiento preventivo y correctivo de equipo UPS EATON	Unidad	EVENTO	1	1.188.000	1.188.000
1.2		Adecuación eléctrica en tablero de UPS.	Unidad	EVENTO	1	792.000	792.000
1.3		Baterías 12V-9Ah, (128 Unidades)	Unidad	EVENTO	1	16.590.000	16.590.000
				POWER PARAGUAY S.A. - PRECIO TOTAL			**18.570.000**

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 07:30hs., a los 17 días del mes de julio del dos mil veinte. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

Se adjunta:

1- El Informe Técnico de fecha 14 de julio del 2.020 remitido por la Administración de la Facultad de Ciencias Médicas U.N.A.
2- El Dictamen Original Nº 109 /2.020, de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.-
3- Constancias de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). Foliadas individualmente.-

Observación:

1- El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas y el cuadro propuesto de adjudicación, cuentan con las firmas de los miembros, a excepción de:
   - LIC. VICTOR VILLALBA (Se adjunta, Permiso por vacaciones).-
   - LIC. ALBERTO CANO (Se adjunta, Permiso por vacaciones).-
   - UNIV. JUAN MANUEL ACUÑA (Se adjunta, Permiso particular).-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.-

PROF. DR. LUIS F. ARMOA GARCÍA
MIEMBRO DEL COMITÉ

PROF. DR. JORGE EDUARDO GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. LUIS MARCELO MIÑO
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. JUAN MANUEL ACUÑA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NERIS AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ROSA ROMAN
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ALBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARCELA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
ADMINISTRACIÓN

D.ADM. N° 238/2020

MEMORANDO

PARA: **COMITÉ DE EVALUACIONES**
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

DE: **MGTER. ROSA E. ROMÁN BENÍTEZ, Administradora**
Departamento de Administración FCM – UNA

ASUNTO: **Remisión de EVALUACION TECNICA**

FECHA: 15/07/2020

Por el presente en respuesta Nota UNA_FCM_CECP N° 329/2020, en el marco de la CD N° 19/2020 **"SERVICIO TECNICO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE UPS CENTRAL DEL DATA CENTER"** ID N° 383.410; les remito la **EVALUACION TECNICA FINAL**, presentada por el Departamento de Informática, según Nota presentada por mesa de entrada N° 625 de fecha 15/07/2020.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
15/07/2020
Nº 269 FIRMA
HORA 09:17 ACLARACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Avenida Dr. Montero N° 658
Casilla de correo N° 1102
Asunción – Paraguay
DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA
Teléfonos: (595)(21) 420-852
(595)(21) 683-932/2 Interno 199

Asunción, 14 de julio de 2020

Señora
Mg. Lic. Rosa Román
Administradora F.C.M.
Presente:

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a Usted, con relación al memorando D.ADM. N° 237/2020 donde se solicita la segunda evaluación técnica de la CD N° 19/2020 "SERVICIO TÉCNICO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE UPS CENTRAL DEL DATA CENTER" ID N° 383.410.

En dicho contexto cumplo en remitir la evaluación técnica solicitada.

Atentamente.

Lic. Enrique Riveros
Departamento de Informática

(2)

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2020
"SERVICIO TECNICO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE UPS CENTRAL DEL DATA CENTER" - ID N° 383.410

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2020 "SERVICIO TECNICO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE UPS CENTRAL DEL DATA CENTER" - ID N° 383.410									
Lote Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No									
Ítem	**Empresa**	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Especificaciones Técnicas**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Constancia de visita técnica. En caso de no contar con la constancia de visita técnica deberá presentar Declaración jurada de conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.**	**El oferente deberá contar con al menos 2 (dos) técnicos del plantel permanente, certificados por la marca EATON para el mantenimiento, reparación y/o instalación de UPS. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:**	
								Currículum de los técnicos	**Certificado expedido por la marca EATON para cada uno de los técnicos.**
1	POWER PARAGUAY S.A.	81111812-008	SERVICIO TÉCNICO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE UPS CENTRAL DEL DATA CENTER		Unidad	EVENTO	**CUMPLE** Presento Declaración Jurada	**CUMPLE** Presentó 2 Currículum * Dago Eder * Diego González	**CUMPLE** Presentó 2 Certificaciones emitidas por la marca EATON * Dago Eder, certificado para instalar, mantener y reparar UPS. * Diego González, certificado para instalar, mantener y reparar UPS.
1.1	POWER PARAGUAY S.A.		Servicio Mantenimiento preventivo y correctivo de equipo UPS EATON	Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo de equipo UPS EATON, Modelo 9355-40KVA, S/N: 2F105KXX34, consistente en desarme del equipo, limpieza general de partes, revisión y verificación de placas componentes, medición y chequeo de cargador de baterías, ajustes de cargador de baterías, cambio de baterías internas, armado del equipo, puesta en servicio, verificación de Log de eventos y verificación de Firmware del equipo en general.	Unidad	EVENTO			
1.2	POWER PARAGUAY S.A.		Adecuación eléctrica en tablero de UPS.	Adecuación eléctrica en tablero de UPS existente en la sala, para un sistema de rodeo de carga al equipo UPS / carga critica	Unidad	EVENTO			
1.3	POWER PARAGUAY S.A.		Baterías 12V-9AH, (128 Unidades)	(VER HOJA ADJUNTA)	Unidad	EVENTO			

Lic. Enrique Riveros
Informática H.C.S.L.

EVALUACIÓN TÉCNICA

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2020
"SERVICIO TECNICO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE UPS CENTRAL DEL DATA CENTER" - ID N° 383.410

Ítem	Empresa	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Especificaciones Técnicas					
						ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR EXIGIDO	EXIGIDO	CUMPLE / NO CUMPLE	DETALLES DEL CUMPLIMIENTO
1.3	POWER PARAGUAY S.A.		Baterías 12V-9Ah, (128 Unidades)	Unidad	EVENTO	1.1	MARCA	INDICAR	EXIGIDO	**CUMPLE**	CSB
						1.2	PROCEDENCIA DE FABRICACIÓN	INDICAR	EXIGIDO	**CUMPLE**	VIETNAM
						1.3	MODELO	INDICAR	EXIGIDO	**CUMPLE**	HR1234W
						1.4	GARANTIA	24 MESES	EXIGIDO	**CUMPLE**	24 MESES
						1.5	PLAZO DE PROVISIÓN	INMEDIATO	EXIGIDO	**CUMPLE**	INMEDIATA
						1.6	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	A PRESENTAR POR EL OFERENTE	EXIGIDO	**CUMPLE**	ADJUNTO A LAS EE.TT.
						1.7	CAPACIDAD	34W @ 15-minute rate to 1.67V per cell @77° F (25°C)	EXIGIDO	**CUMPLE**	34W @ 15-minute rate to 1.67V per cell @77° F (25°C)
						1.8	DIMENSION MAXIMA	151 mm (L) x 65 mm (W) x 99mm (H)	EXIGIDO	**CUMPLE**	150,9 mm (L) x 64,8 mm (W) x 98,6mm (H)
						1.9	TIPO	Vrla	EXIGIDO	**CUMPLE**	Vrla
						1.10	VIDA UTIL	Hasta 5 años en servicio modo reposo a 25	EXIGIDO	**CUMPLE**	Hasta 5 años en servicio modo reposo a 25
						1.11	MATERIAL CONTENEDOR	ABS (UL 94- HB) / FlameRetardant (94 - V0) disponible bajo pedido	EXIGIDO	**CUMPLE**	ABS (UL 94- HB) / FlameRetardant (94 - V0) disponible bajo pedido
						1.12	TERMINAL	F2- Faston Tab 250	EXIGIDO	**CUMPLE**	F2- Faston Tab 250
						1.13	CANTIDAD DE CELDAS	12V (6 cells per unit)	EXIGIDO	**CUMPLE**	12V (6 cells per unit)
						1.14	PESO MAXIMO (KG)	2,56 kg	EXIGIDO	**CUMPLE**	2,50 kg
						1.15	MAXIMA CORRIENTE DE DESCARGA	130A (5 SEC)	EXIGIDO	**CUMPLE**	130A (5 SEC)
						1.16	RESISTENCIA INTERNA	Igual o menor 19 m OHM	EXIGIDO	**CUMPLE**	Aprox. 19 m OHM
						1.17	VOLTAJE DE FLOTACIÓN	13.5 to 13.8 Vdc	EXIGIDO	**CUMPLE**	13.5 to 13.8 Vdc
						1.18	LIMITE DE CORRIENTES DE CARGA	3,4 A	EXIGIDO	**CUMPLE**	3,4 A
						1.19	CORRIENTE DE CORTO CIRCUITO	menor a 350A	EXIGIDO	**CUMPLE**	349A
						1.20	VOLTAJE DE ECUALIZACIÓN	14.4 to 15.0 Vdc	EXIGIDO	**CUMPLE**	14.4 to 15.0 Vdc
						1.21	AUTO DESCARGA	Batteries can be stored for six months at 77° f (25C)	EXIGIDO	**CUMPLE**	Batteries can be stored for six months at 77° f (25C)
						1.22	MATERIAL CONTENEDOR	ABS UL94-HB/FILE E50263	EXIGIDO	**CUMPLE**	ABS UL94-HB/FILE E50263
						1.23	CERTIFICACIÓN	ISO 9001 y 14000	EXIGIDO	**CUMPLE**	ISO 9001 y 14000

Lic. Enrique Riveros
Informática H.C.S.L.

EVALUACIÓN TÉCNICA

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2020
"SERVICIO TECNICO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE UPS CENTRAL DEL DATA CENTER" - ID N° 383.410

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2020 "SERVICIO TECNICO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE UPS CENTRAL DEL DATA CENTER" - ID N° 383.410									
Lote Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No									
Ítem	Empresa	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Constancia de visita técnica. En caso de no contar con la constancia de visita técnica deberá presentar Declaración jurada de conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.	El oferente deberá contar con al menos 2 (dos) técnicos del plantel permanente, certificados por la marca EATON para el mantenimiento, reparación y/o instalación de UPS. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
								Curriculum de los técnicos	Certificado expedido por la marca EATON para cada uno de los técnicos.
1	TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ	81111812-008	SERVICIO TÉCNICO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE UPS CENTRAL DEL DATA CENTER		Unidad	EVENTO	**CUMPLE** Presento Declaración Jurada	**CUMPLE** Presentó 2 Currículum * Diego Rodríguez * Héctor Ríos	**NO CUMPLE** Se solicitó por nota UNA_FCM_CECP Nº 321/2020 la empresa presentó 2 Certificaciones emitidas por la marca EATON: * Diego Rodríguez, certificado como VAR (value added reseller), según la Carta de Invitación el certificado debe ser para mantenimiento, reparación y/o instalación de UPS. * Héctor Ríos, certificado para Puesta en marcha técnica para canales de certificados, según la Carta de Invitación el certificado debe ser para mantenimiento, reparación y/o instalación de UPS.
1.1	TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ		Servicio Mantenimiento preventivo y correctivo de equipo UPS EATON	Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo de equipo UPS EATON, Modelo 9355-40KVA, S/N: 2F105KXX34, consistente en desarme del equipo, limpieza general de partes, revisión y verificación de placas componentes, medición y chequeo de cargador de baterías, ajustes de cargador de baterías, cambio de baterías internas, armado del equipo, puesta en servicio, verificación de Log de eventos y verificación de Firmware del equipo en general.	Unidad	EVENTO			
1.2	TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ		Adecuación eléctrica en tablero de UPS.	Adecuación eléctrica en tablero de UPS existente en la sala, para un sistema de rodeo de carga al equipo UPS / carga critica	Unidad	EVENTO			
1.3	TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ		Baterías 12V-9Ah, (128 Unidades)	(VER HOJA ADJUNTA)	Unidad	EVENTO			

Lic. Enrique Riveros
Informática H.C.S.L.

EVALUACIÓN TÉCNICA

(57)

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2020
"SERVICIO TECNICO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE UPS CENTRAL DEL DATA CENTER" - ID N° 383.410

Ítem	Empresa	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Especificaciones Técnicas					
						ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR EXIGIDO	EXIGIDO	CUMPLE / NO CUMPLE	DETALLES DEL CUMPLIMIENTO
1.3	TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ		Baterías 12V-9Ah, (128 Unidades)	Unidad	EVENTO	1.1	MARCA	INDICAR	EXIGIDO	NO CUMPLE	SE SOLICITO POR NOTA UNA_FCM_CECP 321/2020, LA EMPRESA NO PRESENTO LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS BATERIAS OFERTADAS
						1.2	PROCEDENCIA DE FABRICACIÓN	INDICAR	EXIGIDO	NO CUMPLE	
						1.3	MODELO	INDICAR	EXIGIDO	NO CUMPLE	
						1.4	GARANTIA	24 MESES	EXIGIDO	NO CUMPLE	
						1.5	PLAZO DE PROVISIÓN	INMEDIATO	EXIGIDO	NO CUMPLE	
						1.6	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	A PRESENTAR POR EL OFERENTE	EXIGIDO	NO CUMPLE	
						1.7	CAPACIDAD	34W @ 15-minute rate to 1.67V per cell @77° F (25°C)	EXIGIDO	NO CUMPLE	
						1.8	DIMENSION MAXIMA	151 mm (L) x 65 mm (W) x 99mm (H)	EXIGIDO	NO CUMPLE	
						1.9	TIPO	Vrla	EXIGIDO	NO CUMPLE	
						1.10	VIDA UTIL	Hasta 5 años en servicio modo reposo a 25	EXIGIDO	NO CUMPLE	
						1.11	MATERIAL CONTENEDOR	ABS (UL 94- HB) / FlameRetardant (94 - V0) disponible bajo pedido	EXIGIDO	NO CUMPLE	
						1.12	TERMINAL	F2- Faston Tab 250	EXIGIDO	NO CUMPLE	
						1.13	CANTIDAD DE CELDAS	12V (6 cells per unit)	EXIGIDO	NO CUMPLE	
						1.14	PESO MAXIMO (KG)	2,56 kg	EXIGIDO	NO CUMPLE	
						1.15	MAXIMA CORRIENTE DE DESCARGA	130A (5 SEC)	EXIGIDO	NO CUMPLE	
						1.16	RESISTENCIA INTERNA	Igual o menor 19 m OHM	EXIGIDO	NO CUMPLE	
						1.17	VOLTAJE DE FLOTACIÓN	13.5 to 13.8 Vdc	EXIGIDO	NO CUMPLE	
						1.18	LIMITE DE CORRIENTES DE CARGA	3,4 A	EXIGIDO	NO CUMPLE	
						1.19	CORRIENTE DE CORTO CIRCUITO	menor a 350A	EXIGIDO	NO CUMPLE	
						1.20	VOLTAJE DE ECUALIZACIÓN	14.4 to 15.0 Vdc	EXIGIDO	NO CUMPLE	
						1.21	AUTO DESCARGA	Batteries can be stored for six months at 77° f (25C)	EXIGIDO	NO CUMPLE	
						1.22	MATERIAL CONTENEDOR	ABS UL94-HB/FILE E50263	EXIGIDO	NO CUMPLE	
						1.23	CERTIFICACIÓN	ISO 9001 y 14000	EXIGIDO	NO CUMPLE	

Lic. Enrique Riveros
Informática H.C.S.L.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Dictamen N° 109/2.020.-

AL : **Sres. Comité de Evaluación de Ofertas**
FCM/UNA

DEL : **Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta**, Asesor Jurídico
Decanato – Depto. de Contrataciones Públicas – FCM/UNA

REF. Dictamen sobre la CD N° 19/2020 "Servicio Técnico de Mantenimiento de Sistema UPS Central de Data Center". ID N° 383.410. -

FECHA : 15 de julio de 2020.-

.....

Oferentes

1. Power Paraguay S.A., y
2. TES Ingeniería de Diego Joaquín Rodríguez Barrios. -

Conclusión:

Realizado el análisis exclusivamente jurídico de la documentación legal que se acompaña a la oferta presentada, en el marco de este llamado por Contratación Directa y aplicando estrictamente los criterios de evaluación previstos en los Arts. 16 y 34 de la Ley Nº 2.051/03, y 60 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, se recomienda al Comité de Evaluación considerar válidamente las ofertas presentadas, siempre que se resuelva hacer uso de la opción que otorga la ley y la resolución de la DNCP que se indica más abajo.-

Debe tenerse presente que para la adjudicación correspondiente, en los procesos de contratación directa, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad de la entidad, se podrá hacer la contratación sin necesidad de ese mínimo de ofertas (art. 34, inciso "c", Ley Nº 2.051/03 – art. 2º, Resolución DNCP Nº 5695/2019).

Se hace mención que las oferentes presentan constancia del SIPE cuyos datos fueron verificados a través del Sistema, de conformidad a lo preceptuado en la Resolución DNCP Nº 1915/2.011 del 19 de setiembre de 2.011, que establece formalidades de presentación material de la constancia expedida por el SIPE. -

Es mi dictamen. -

Juan Carlos Barreiro Perrotta
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 8965

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
15/JULIO/2020
Nº 240 FIRMA
ACLARACIÓN

Lic. LIZANIA CARDOZO
Comité de Evaluación
FCM - U.N.A

7

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 388032

388032

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que FEDERICO KENG YU TSAO TU, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1153517, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: 15/07/2020 12:44

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **fe77c97d**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 388035

388035

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que FRANK KENG CHEN TSAO TU, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1153516, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: 15/07/2020 12:44

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **91b8f0ff**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 388040

388040

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que HSIAO TON HSIEH, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1149404, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: 15/07/2020 12:45

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **6132a03a**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

10

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 388043

388043

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que DANNY PING TSUNG SU, ciudadano/a de nacionalidad BRASILEÑA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4697493, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: 15/07/2020 12:45

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **4c859dbf**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

San Lorenzo, 29 de junio de 2020.-

Señor
PROF. DR. LUIS FRANCISCO ARMOA, COORDINADOR
Comité de Evaluación de Licitaciones
Facultad de Ciencias Médicas –UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. Nº 1.999/2.019, a fin de comunicar que no podré asistir a las reuniones para la evaluación de las licitaciones cuya realización se encuentre prevista durante las fechas indicadas más abajo, por las razones indicadas a continuación:

- [X] Vacaciones desde 01/07/2.020 hasta 27/07/2.020.-
- [ ] Permiso Particular
- [ ] Examen
- [ ] Superposición de actividades
- [ ] Maternidad

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
30-06-20
Nº 253 - FECHA
HORA 11:20 ACLARACIÓN
Lic. MARIOELA AYALA
Comité de Evaluación
F.C.M. - U.N.A.

Sin otro particular, me despido, atentamente.-

LIC. VICTOR H. VILLALBA A.
Comité de Evaluación de Licitaciones

San Lorenzo, 10 de julio de 2020.-

Señor
PROF. DR. LUIS FRANCISCO ARMOA, COORDINADOR
Comité de Evaluación de Licitaciones
Facultad de Ciencias Médicas –UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. Nº 1.999/2.019, a fin de comunicar que no podré asistir a la reunión convocada para la evaluación de las licitaciones cuya realización se encuentre prevista durante las fechas indicadas más abajo, por las razones indicadas a continuación:

- [X] Vacaciones desde 13/07/2020 hasta 03/08/2020
- [ ] Permiso Particular
- [ ] Examen
- [ ] Superposición de actividades
- [ ] Maternidad

Sin otro particular, me despido, atentamente.-

LIC. ALBERTO CANO
Comité de Evaluación de Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
10/07/2020
Nº 265 FIRMA
HORA 12:48 ACLARACIÓN

13

San Lorenzo, 15 de julio de 2020.-

Señor
PROF. DR. LUIS FRANCISCO ARMOA, COORDINADOR
Comité de Evaluación de Licitaciones
Facultad de Ciencias Médicas –UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. Nº 1.999/2.019, a fin de comunicar que no podré asistir a la reunión convocada para la evaluación de las licitaciones previstas en fecha 17/07/2020, por las razones indicadas a continuación:

☐ Vacaciones desde ___/___/____ hasta ___/___/____

☒ Permiso Particular

☐ Examen

☐ Superposición de actividades

☐ Maternidad

Sin otro particular, me despido, atentamente.-

UNIV. JUAN MANUEL ACUÑA
Comité de Evaluación de Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
16-07-20
Nº 271 FIRMA
HORA 8:40 ACLARACIÓN
Lic. MARCELA AYALA
Comité de Evaluación
F.C.M. - U.N.A.